



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".



ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO 2022-2024.

En la Ciudad de Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, siendo las **trece horas con nueve minutos** del día **veintidós de febrero** del año **dos mil veinticuatro**, reunidos en la **sala de cabildos** los C.C. **Lic. Cristina González Cruz**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Jesús Efrén Ramos Ramírez**, Síndico; **C. María Juana Venegas Arreola**, Primera Regidora; **C. Oscar Méndez Romero**, Segundo Regidor; **Lic. Ana Fernanda Medina Fernández**, Tercera Regidora; **C. Sergio Rodrigo Farfán Alegría**, Cuarto Regidor; **C. Brenda Alejandra Coronel López**, Quinta Regidora; **C. Reyna Ayala Argonza**, Sexta Regidora; **C. Jesús Hernández Sánchez**, Séptimo Regidor; **C. Noemí González Suarez**, Octava Regidora; **Lic. Ignacio Arreola Castañeda**, Noveno Regidor y el **Mtro. Miguel Ángel Rivera Téllez**, Secretario del H. Ayuntamiento; para celebrar la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 122 y 128 fracciones I, X, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 31, 48 Fracciones I y V, y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación y autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.**
4. Asuntos Generales;
5. Clausura de la sesión.

INICIO DE SESIÓN

PUNTO NÚMERO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

Una vez instalados en sus lugares, en uso de la voz la **Lic. Cristina González Cruz, Presidenta Municipal**, saludó a los integrantes del cabildo, así como a quienes daban seguimiento a la sesión, a través de redes sociales; acto seguido, solicitó al **Mtro. Miguel Ángel Rivera Téllez, Secretario del H. Ayuntamiento**, hiciera el pase de lista correspondiente.

En uso de la voz el **Mtro. Miguel Ángel Rivera Téllez, Secretario del H. Ayuntamiento**, hizo el pase de lista a los integrantes del honorable cabildo y, una vez realizado, informó que existía el quórum legal para llevar a cabo la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo**.



62

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



Lo anterior de conformidad con lo que establecen los artículos 27, 28, y 29, 30 y 55 de la Ley Orgánica Municipal de la entidad, por lo que se da por desahogado este punto y se pasa al desahogo del siguiente.

PUNTO NÚMERO 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra el **Mtro. Miguel Ángel Rivera Téllez, Secretario del H. Ayuntamiento**, dio a conocer el orden del día, mismo que por instrucciones de la **Presidenta Municipal, Lic. Cristina González Cruz**, sometió a consideración de los integrantes del honorable cabildo, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal de la Entidad, **aprueban por unanimidad el Orden del Día establecido para la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo**; acto seguido se procedió al desahogo del mismo.

PUNTO NÚMERO 3.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento manifestó a los integrantes del H. cabildo que el siguiente punto a tratar era el marcado con el número tres, relativo a la **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación y autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**; cediendo el uso de la voz a la Presidenta Municipal.

En uso de la voz la **Lic. Cristina González Cruz, Presidenta Municipal Constitucional**, manifestó a los Integrantes de este honorable cabildo que, con la finalidad de dar cumplimiento y con fundamento en lo establecido en los Artículos 6, 115 fracción IV, párrafo cuarto, 116 fracción II, sexto párrafo, 126 y 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125, 128 fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XIX, 98, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 285, 290, 293, 294, 295, 296, 301 Y 302, 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 47 de la ley de Fiscalización Superior del estado de México, 10 y 11 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, presentando a los integrantes del cabildo el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**.

Continuando en uso de la voz la Presidenta Municipal, pidió al **Lic. Miguel Pichardo Escamilla, Director General de Administración y Finanzas** diera de manera breve una explicación del Presupuesto para el ejercicio 2024, quien refirió que para la integración del Presupuesto de egresos se consideraron aspectos sociales, económicos y humanos; se priorizaron criterios de política económica nacional, de los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, de las Leyes de



SIN TEXIC

SECRETARIA
AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO
DE LA
2522 -



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Ingreso Estatal y Municipal, así como del Presupuesto de Egresos del Estado de México, se tomaron en cuenta las medidas y acciones que esta Administración lleva a cabo para mitigar los efectos económicos, mediante Resoluciones de Carácter General, Programas de Regularización y Apoyos a los Grupos Vulnerables y lograr así la recuperación económica de las familias del municipio.

En uso de la voz la Presidenta Municipal comentó que se podrán efectuar las modificaciones o ajustes que considere necesarios a los proyectos de Presupuesto de Egresos, en cuanto a los importes asignados y a la congruencia de la orientación del gasto con los objetivos de los programas, a efecto de verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria, así como de los criterios generales de política económica, correspondientes al Ejercicio Fiscal que se presupueste.

El cual contiene la siguiente información: se anexan caratulas:

Anexo A- Ingresos

"Así como los formatos que de ello se generen de forma enunciativa más no limitativa, para el ejercicio fiscal 2024, que a continuación se hace mención:

- PBRM 03a Presupuesto de ingresos detallado*
- PBRM 03b Caratula de presupuesto de ingresos"*

Anexo b. Egresos

"Así como los formatos que de ello se generen de forma enunciativa más no limitativa, para el ejercicio fiscal 2024, que a continuación se hace mención:

- PBRM 04 a Presupuesto egresos detallado*
- PBRM 04 b Presupuesto de egresos por objeto del gasto y dependencia general*
- PBRM 04 c Presupuesto de egreso global calendarizado*
- PBRM 04 d Caratula de presupuesto de egresos*
- PBRM 05 Tabulador de sueldos*
- PBRM 06 a Programa anual de adquisiciones*
- PBRM 07 a Programa anual de obras*
- PBRM 07 b Programa Anual de Obra (Reparaciones y Mantenimiento)"*

Anexo C- POA

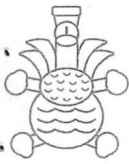
"Así como los formatos que de ello se generen de forma enunciativa más no limitativa, para el ejercicio fiscal 2024, que a continuación se hace mención:

- PBRM 01a Dimensión administrativa del gasto*
- PBRM 01b Descripción del programa presupuestario*
- PBRM 01c Programa anual de metas de actividad por proyecto*



CIMAHIC





04

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



- PBRM 01d *Ficha técnica del diseño de indicadores estratégicos o de gestión*
- PBRM 01e *Matriz de indicadores para resultados por programa presupuestario dependencia general*
- PBRM 2a *Calendarización de metas de actividad"*

Después de una serie de comentarios hechos por algunos de los integrantes del honorable cabildo, la Lic. **Cristina González Cruz, Presidenta Municipal Constitucional**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento sometiera a consideración del cabildo en pleno, la aprobación del **Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024**, de conformidad con las caratulas presentadas.

En uso de la voz el **Mtro. Miguel Ángel Rivera Téllez, Secretario del H. Ayuntamiento**, sometió a consideración de los presentes, la propuesta en mención, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 y 31 fracciones I, XIX párrafo tercero y XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 291, 293 y 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; **aprueban por unanimidad el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024**; quedando conforme a las caratulas y demás anexos que se presentan al final de la presente acta.

ACUERDO SEGUNDO: Una vez aprobado lo anterior, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, genere el acta de la presente sesión y una vez firmada, remita copia de la misma, para efectos de que el Titular de Dirección General de Administración y finanzas realice la entrega de manera inmediata de la misma ante las instancias correspondientes.

Aprobado lo anterior, en uso de la voz la **Lic. Cristina Gonzales Cruz, Presidenta Municipal**, pidió al secretario del Ayuntamiento informara sobre el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO 4.- ASUNTOS GENERALES.

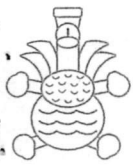
En uso de la voz, el **Mtro. Miguel Ángel Rivera Téllez, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el marcado con el número cuatro, relativo a **Asuntos Generales**, manifestando que no existían asuntos registrados por parte de la Presidenta Municipal, preguntando a los integrantes del cabildo se deseaban tratar algún asunto.





SIN TEXTO





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Los integrantes del cabildo manifestaron que no tenían asuntos generales que tratar, por lo que la Presidenta Municipal, solicitó al Secretario del Ayuntamiento informara sobre el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el Secretario del ayuntamiento informo a los presentes que, el siguiente punto del orden del día era el marcado con el número cinco, relativo a la clausura de la sesión, por lo que cedió el uso de la voz a la **Lic. Cristina González Cruz, Presidenta Municipal Constitucional**, no sin antes pedir a los presentes ponerse de pie.

PUNTO NÚMERO 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz la **Lic. Cristina González Cruz, Presidenta Municipal** manifestó que una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día; con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal de la entidad, se daban por terminados todos y cada uno de los trabajos de la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, siendo las **trece horas con cuarenta y un minutos, del día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro**, en la Ciudad de los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México.

Firman al calce y al margen los que en esta participaron.



Lic. Cristina González Cruz
Presidenta Municipal Constitucional

Lic. Jesús Efrén Ramos Ramírez
Síndico Municipal

C. María Juana Venegas Arreola
Primera Regidora Municipal

C. Oscar Méndez Romero
Segundo Regidor Municipal

Lic. Ana Fernanda Medina Fernández
Tercera Regidora Municipal





SIN TEXTO





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



C. Sergio Rodrigo Farfán Alegría
Cuarto Regidor Municipal

C. Brenda Alejandra Coronel López
Quinta Regidora Municipal

C. Reyna Ayala Argonza.
Sexta Regidora Municipal

C. Jesús Hernández Sánchez.
Séptimo Regidor Municipal

C. Noemí González Suarez.
Octava Regidora Municipal

Lic. Ignacio Arreola Castañeda
Noveno Regidor Municipal

Mtro. Miguel Ángel Rivera Téllez
Secretario del H. Ayuntamiento.



ORIGINAL
OTHER NUMBER
DATE
NO. - 1000

SIN TEXTO


SECRETARIA
AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO
DE ILOILO
2022



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024



AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
2022 - 2024

MUNICIPIO DE

LA PAZ

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbrM - 04d CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO: LA PAZ		PROYECTO	DEFINITIVO	X
			No.	86
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,070,277,405.10	1,119,752,790.24	1,140,092,998.30
1000	SERVICIOS PERSONALES	397,840,012.89	386,487,775.61	415,919,275.71
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,522,924.02	106,068,655.34	118,683,185.50
3000	SERVICIOS GENERALES	199,277,718.49	228,854,196.16	229,891,329.84
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	177,492,450.55	106,566,937.13	131,777,196.52
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,691,602.69	5,512,977.54	3,988,203.96
6000	INVERSION PUBLICA	206,402,572.51	261,200,077.53	160,077,056.71
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	3,050,123.95	25,062,170.93	79,756,750.06

LIC. CRISTINA GONZALEZ CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JESUS EFREN RAMOS RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

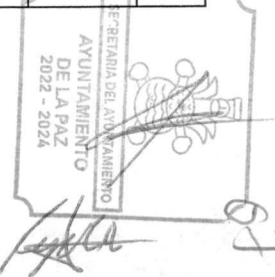
MTRO. MIGUEL ANGEL RIVERA TELLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L.C. MIGUEL PICHARDO ESCAMILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
22	2	2024



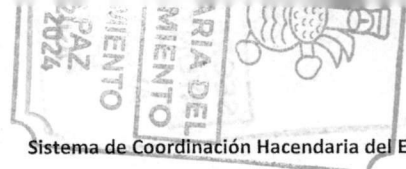
SIN TEXTO

SECRET
AYUNT
AYUN
DE L
2022



AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2022 - 2024

MUNICIPIO DE
LA PAZ



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 03b CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PUBLICO: LA PAZ		PROYECTO N° 86	DEFINITIVO	X
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS			
4000	Ley de ingresos estimada	1,070,277,405.10	1,244,080,919.16	1,140,092,998.30
4100	Ingresos de gestión	196,314,940.91	175,400,482.37	188,314,940.91
4110	Impuestos	166,399,878.76	133,981,224.73	166,399,878.76
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de mejoras	7,626,381.87	13,468,125.00	7,626,381.87
4140	Derechos	21,107,364.45	27,081,387.95	13,107,364.45
4150	Productos	732,729.65	516,760.69	732,729.65
4160	Aprovechamientos	448,586.18	352,984.00	448,586.18
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL,	873,462,464.19	984,345,819.42	908,688,473.13
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	873,462,464.19	984,345,819.42	908,688,473.13
4220		0.00	0.00	0.00
4300	Otros ingresos y beneficios	500,000.00	84,334,617.37	43,089,584.26
4310	Ingresos financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	84,334,617.37	0.00
4390	Otros ingresos y beneficios varios	500,000.00	0.00	43,089,584.26

LIC. CRISTINA GONZALEZ CRUZ

PRÉSIDENTA MUNICIPAL

LIC. JESÚS EFREN RAMOS RAMÍREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

MTR. MIGUEL ANGEL RIVERA TELLEZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L.C. MIGUEL FICHARDO ESCAMILLA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
22	2	2024

88

SIN TEXTO

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO
DE LIMA
2022

SIN TEXTO



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-07b PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE PÚBLICO: LA PAZ											No. 086										
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA (CONCEPTO)	CLAVE PROGRAMÁTICA							PRESUP. ANUAL AUTORIZADO	CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRAS (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)											
		FI	F	SF	PG	SP	PY	FF		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6159	Mantenimiento de Pavimento con Concreto Asfáltico en Diferentes Calles y Localidades del Municipio de La Paz	02	02	01	01	05	03	110101	\$7,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,100,000.00	\$2,100,000.00	\$2,100,000.00	\$700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES:									7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CRISTINA GONZALEZ CRUZ

SINDICO MUNICIPAL

LIC. JESUS EFREN RAMOS RAMIREZ

TITULAR DE LA UIPPE

ING. GREGORIO GUSTAVO CERON HERNANDEZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MIGUEL RICHARDO ESCAMILLA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUIS ENRIQUE AGUILAR RUIZ



Fecha de elaboración:	DÍA	MESES	AÑO
	21	02	2024



SIN TEXTO



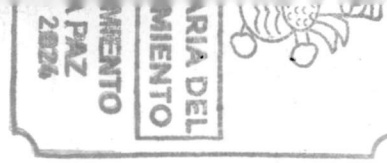


Table with 2 columns: 05, TABULADOR DE SUELDOS LA PAZ

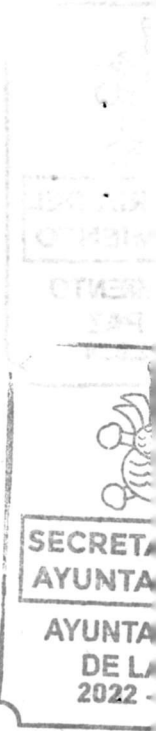
No. 086

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Main budget table with columns for functional positions, salary levels, plazas, categories, and various benefit codes (1111-1324) with corresponding monetary values.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp from the Secretaría de Ayuntamiento de La Paz.

SIN TEXTO



05	TABULADOR DE SUELDOS
05	LA PAZ

No. 086

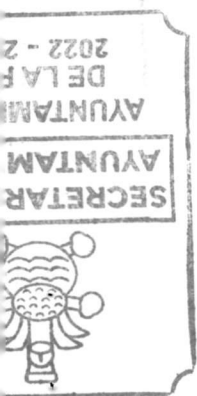
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Puesto Funcional	Nivel Salarial	No. Plaza	Categoría Confianza	Categoría Sindicalidad	Categoría Eventual	1111 Dietas	1121 Haberes	1131 Sueldo base	1132 Otro Sueldo Magisterio	1133 Horas Clase	1134 Carrera Magisterial	1135 Carrera Docente	1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el Extranjero	1211 Honorarios Asimilables al salario	1221 Sueldo por Interinato	1222 Sueldos y salarios compactados al personal eventual	1223 Becas para médicos residentes	1231 Compensación por servicio social	1241 Compensación a representante	1311 Prima por años de servicio	1312 Prima de antigüedad	1313 Prima adicional por permanencia en el servicio	1321 Prima Vacacional	1322 Aguinaldo	1323 Aguinaldo de eventuales	1324 Vacaciones no disfrutadas por finiquito
OR	ADMTIVO	3	3	0	0	-	-	2,419,543.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OR A	ADMTIVO	7	7	0	0	-	-	4,078,084.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OR B	ADMTIVO	3	3	0	0	-	-	1,106,392.32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OR C	ADMTIVO	9	9	0	0	-	-	2,657,221.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OR DE SEGURIDAD PUBLICA	ADMTIVO	1	1	0	0	-	-	736,489.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OR GENERAL	ADMTIVO	1	1	0	0	-	-	843,835.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DORA	ADMTIVO	1	0	1	0	-	-	136,900.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,528.00	-	-	-	-	-	-
ICISTA	OPERVO	4	4	0	0	-	-	609,189.12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ICISTA A	OPERVO	1	0	1	0	-	-	140,327.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ICISTA B	OPERVO	1	0	1	0	-	-	148,010.88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,528.00	-	-	-	-	-	-
ICISTA C	OPERVO	1	0	1	0	-	-	140,327.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,528.00	-	-	-	-	-	-
GADO	ADMTIVO	13	10	0	3	-	-	2,938,834.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RO	OPERVO	1	0	1	0	-	-	144,568.32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,024.00	-	-	-	-	-	-
TOR	OPERVO	1	0	1	0	-	-	110,322.96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,760.00	-	-	-	-	-	-
TOR FISCAL	ADMTIVO	1	0	1	0	-	-	434,477.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,528.00	-	-	-	-	-	-
TOR NOTIFICADOR EJECUTOR	ADMTIVO	2	0	2	0	-	-	243,976.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,784.00	-	-	-	-	-	-
ICTORA	OPERVO	1	0	1	0	-	-	117,532.56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,528.00	-	-	-	-	-	-
ENTE	OPERVO	8	0	8	0	-	-	869,810.64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22,152.00	-	-	-	-	-	-
ENTE I	OPERVO	10	10	0	0	-	-	937,404.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ERO	OPERVO	1	1	0	0	-	-	43,296.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ERO	OPERVO	2	0	2	0	-	-	162,958.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,520.00	-	-	-	-	-	-
ASUNTOS INTERNOS	ADMTIVO	1	1	0	0	-	-	301,669.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPARTAMENTO A	ADMTIVO	2	2	0	0	-	-	1,314,454.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPARTAMENTO B	ADMTIVO	11	11	0	0	-	-	5,176,794.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPARTAMENTO C	ADMTIVO	4	2	0	2	-	-	992,549.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPARTAMENTO D	ADMTIVO	38	38	0	0	-	-	8,982,871.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MECANICOS	OPERVO	1	0	1	0	-	-	123,645.36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,528.00	-	-	-	-	-	-
TERO	OPERVO	18	0	18	0	-	-	1,974,989.76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56,400.00	-	-	-	-	-	-
TERO A	OPERVO	2	2	0	0	-	-	126,505.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TERO A	OPERVO	1	0	1	0	-	-	83,267.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADOR	OPERVO	10	0	10	0	-	-	2,059,987.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32,232.00	-	-	-	-	-	-
ADOR A	OPERVO	1	1	0	0	-	-	65,820.24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADOR A	OPERVO	1	0	1	0	-	-	120,887.76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADOR B	OPERVO	7	0	0	7	-	-	302,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ADOR EJECUTOR	OPERVO	1	0	1	0	-	-	173,984.16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EL REG CIVIL 4a OFC	ADMTIVO	1	1	0	0	-	-	152,006.88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EL REG CIVIL 5a OFC	ADMTIVO	1	1	0	0	-	-	155,206.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EL REG CIVIL 6a OFC	ADMTIVO	1	1	0	0	-	-	152,006.88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E REG.C. 7a.OFICIALIA	ADMTIVO	1	1	0	0	-	-	155,206.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EL REG. CIVIL 2a. OFC.	ADMTIVO	1	1	0	0	-	-	155,206.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	OPERVO	1	1	0	0	-	-	268,295.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEL REGISTRO CIVIL	ADMTIVO	1	1	0	0	-	-	335,188.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JOR	OPERVO	4	4	0	0	-	-	377,380.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JOR DE MAQUINARIA	OPERVO	1	1	0	0	-	-	171,443.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JOR DE RETROEXCAVADORA	OPERVO	1	1	0	0	-	-	94,345.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JOR EXCAVADORA	OPERVO	1	1	0	0	-	-	94,345.20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JOR MOTOCONFORMADORA	OPERVO	3	0	3	0	-	-	747,340.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,584.00	-	-	-	-	-	-
JOR TRAXCAVO	OPERVO	2	0	2	0	-	-	282,157.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,552.00	-	-	-	-	-	-
JVO	OPERVO	4	4	0	0	-	-	240,691.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JNERO	OPERVO	5	5	0	0	-	-	316,264.80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EDICO	OPERVO	5	5	0	0	-	-	282,295.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RO	OPERVO	1	0	1	0	-	-	185,939.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,520.00	-	-	-	-	-	-
MUNICIPAL	OPERVO	370	370	0	0	-	-	25,672,031.52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Handwritten signature

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2022 - 2024

SIN TEXTO



SIN TEXTO



05	TABULADOR DE SUELDOS
TIPO:	LA PAZ

No. 086

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

8	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53
Prima nical	1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	1341 Compensación	1342 Compensación por servicios especiales	1343 Compensación por riesgo profesional	1344 Compensación por retabulación	1345 Gratificación	1346 Gratificación por convenio	1347 Gratificación por productividad	1348 Labores docentes	1349 Estudios superiores	1351 Sobrehaberes	1361 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1371 Honorarios especiales	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de	1411 Aportaciones al ISSSTE	1412 Aportaciones de servicio de salud	1413 Aportaciones al sistema solidarios de reparto	1414 Aportaciones del sistema de capitalización individual	1415 Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM	1416 Aportaciones para riesgo de trabajo	1417 Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.	1421 FOVISSSTE	1431 SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro)	1441 Seguros y fianzas	1511 Cuotas para fondo de retiro.
							4,163.04																		
						156,872.88																			
						442,577.28																			
						120,756.00																			
						206,843.04																			
						59,029.92																			
							6,295.92																		
							12,395.76																		
						100,556.64																			
						235,008.00	259,356.72																		
						2,563,182.24																			
						803,793.60																			
							4,050.00																		
						1,769,964.96																			
							17,429.28																		
							4,274.64																		
						882,081.60																			
						25,658.40																			
						126,072.00	249,727.44																		
							14,843.52																		
						748,978.56																			
							19,391.76																		
						877,590.72																			
						398,701.20																			
						256,523.52																			
						24,000.00	119,976.72																		
						759,757.44																			
							3,385.68																		
							5,599.92																		
							8,035.68																		
						431,620.80																			
							10,486.32																		
							16,847.28																		
						99,701.76																			
							3,385.68																		
						734,604.48																			
						57,458.64																			
						70,464.72																			
						302,050.08																			
							43,664.16																		
						23,664.00	90,540.72																		
						249,254.40																			
							4,750.08																		
						13,033.44																			
							4,489.68																		
						73,025.28																			
							6,746.40																		
						341,452.80																			
						326,223.60																			
						204,888.00																			
						77,519.04																			
						27,973.44																			
						18,656.64																			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



14

SIN TEXTO

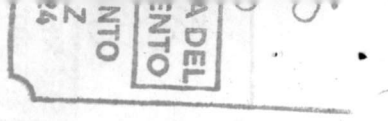


SIN TEXTO



SIN TEXTO



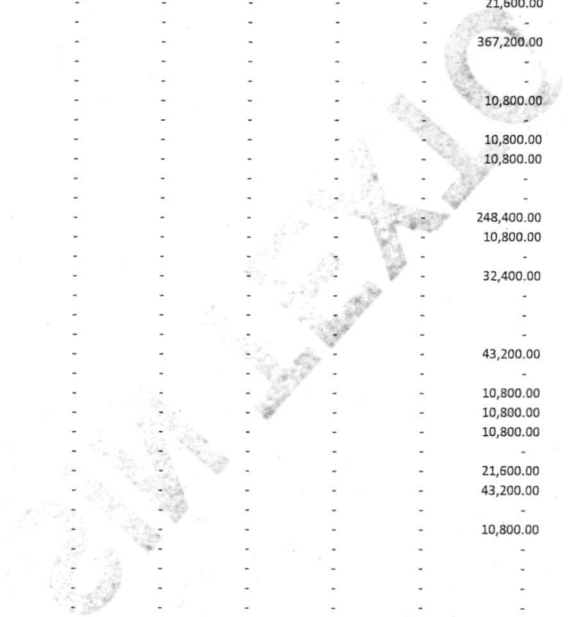


05	TABULADOR DE SUELDOS
CIPIO:	LA PAZ

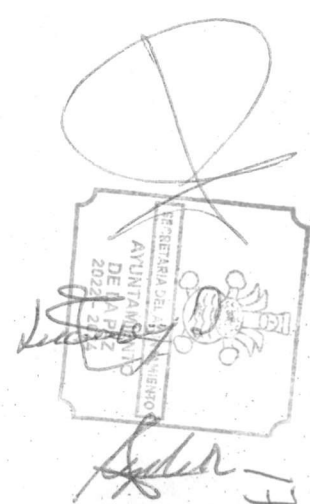
No. 086

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

4	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	
Seguro	1521	1522	1531	1541	1542	1543	1544	1545	1546	1547	1551	1552	1591	1592	1593	1594	1595	1611	1711	1712	1721	TOTAL	
arización	Indemnización	Liquidaciones	Prima	Becas	Días	Gastos	Día del	Estudios	Otros	Asignaciones	Becas	Profesionalización	Elaboración	Seguro	Viajéticos	Diferencial	Despensa	Previsiones de	Reconocimien	Estímulos por	Recompensas		
realizada	por	por	por	para hijos de	cívicos y	relacionados	del	de postgrado	gastos	extraordinarias	Institucionales	de los	de tesis	de vida		por escuelas		carácter laboral,	to a	puntualidad y			
s	accidentes de	indemnizaciones	jubilación	trabajadores	económicos	al magisterio	servidor		derivados de	para		servidores						económica y de	servidores	asistencia			
	trabajo			sindicalizados			público		convenio.	para		públicos						seguridad social	públicos				
							400.00										10,800.00					153,181.80	
																							1,869,742.41
																							5,275,015.34
																							1,439,234.91
																							2,465,331.45
				40,272.00			400.00										10,800.00						703,570.48
							800.00										21,600.00						264,388.96
																							438,184.77
				128,112.00			13,600.00										367,200.00						1,198,520.48
							400.00										10,800.00						8,671,302.35
							400.00										10,800.00						14,125,257.78
							400.00										10,800.00						9,580,346.01
																							145,893.61
																							13,425,996.40
																							590,867.52
																							153,366.60
																							10,513,359.59
				31,056.00			9,200.00										248,400.00						305,816.01
							400.00										10,800.00						8,009,717.37
																							508,399.68
							1,200.00										32,400.00						8,926,937.73
																							678,533.22
																							10,459,851.15
																							4,752,069.37
							1,600.00										43,200.00						3,057,478.13
							400.00																3,298,425.45
							400.00										10,800.00						9,055,412.54
							400.00										10,800.00						123,800.94
							400.00										10,800.00						200,706.17
							400.00										10,800.00						281,480.31
							800.00										21,600.00						5,144,444.90
				9,648.00			1,600.00										43,200.00						377,208.03
																							625,341.27
							400.00										10,800.00						204,648.92
																							123,800.94
																							2,050,795.99
																							141,196.44
																							141,196.44
																							3,709,827.12
				10,848.00			1,200.00										32,400.00						1,503,431.23
							7,200.00										194,400.00						3,298,481.77
																							590,824.55
							400.00										10,800.00						169,176.06
																							141,196.44
							400.00										10,800.00						160,518.34
																							870,377.49
							400.00										10,800.00						238,838.21
																							4,069,742.88
																							3,888,211.87
																							2,442,025.10
																							923,938.84
																							333,412.94
																							222,365.02



[Handwritten signature]



SIN TEXTO





05	TABULADOR DE SUELDOS
CIPIO:	LA PAZ

No. 086

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

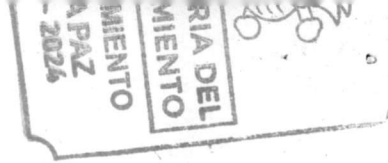
54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76
Seguro arañamiento	1521 Indemnización por accidentes de trabajo	1522 Liquidaciones por indemnizaciones	1531 Prima por jubilación	1541 Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	1542 Días cívicos y económicos	1543 Gastos relacionados al magisterio	1544 Día del maestro y del servidor público	1545 Estudios de postgrado	1546 Otros gastos derivados de convenio.	1547 Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados	1551 Becas institucionales	1552 Profesionalización de los servidores públicos	1591 Elaboración de tesis	1592 Seguro de vida	1593 Viáticos	1594 Diferencial por escuelas	1595 Despesa	1611 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1711 Reconocimiento a servidores públicos	1712 Estímulos por puntualidad y asistencia	1721 Recompensas	TOTAL
	1,319,227.19																	1,765,874.52				65,080,305.66
							400.00									10,800.00						5,400,679.98
																						1,465,215.36
																						3,519,004.31
																						975,345.93
																						1,117,506.37
																						199,855.59
																						806,759.96
																						214,138.22
																						214,880.69
																						204,490.22
																						3,891,950.00
																						209,721.19
																						176,347.95
																						632,072.23
																						433,804.75
																						173,665.27
																						1,297,630.35
																						1,984,638.88
																						106,897.58
																						282,206.40
																						399,506.83
																						1,740,754.98
																						6,855,722.16
																						1,314,450.75
																						11,896,171.48
																						189,131.59
																						2,973,001.13
																						264,648.46
																						123,800.94
																						3,030,526.10
																						87,167.10
																						174,674.34
																						400,473.68
																						270,475.83
																						201,305.53
																						205,542.26
																						201,305.53
																						205,542.26
																						205,542.26
																						363,732.90
																						399,506.83
																						499,771.71
																						227,045.12
																						124,942.93
																						124,942.93
																						1,054,800.12
																						421,357.24
																						575,786.19
																						411,588.26
																						639,925.20
																						265,162.44
																						51,647,668.93

[Handwritten signatures and stamps]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2024-2024

SIN TEXTO





05 TABULADOR DE SUELDOS
MUNICIPIO: LA PAZ

No. 086

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

4	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76
Seguro de vida	1521 Indemnización por accidentes de trabajo	1522 Liquidaciones por indemnizaciones	1531 Prima por jubilación	1541 Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	1542 Días cívicos y económicos	1543 Gastos relacionados al magisterio	1544 Día del maestro y del servidor público	1545 Estudios de postgrado	1546 Otros gastos derivados de convenio.	1547 Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados	1551 Becas institucionales	1552 Profesionalización de los servidores públicos	1591 Elaboración de tesis	1592 Seguro de vida	1593 Viáticos	1594 Diferencial por escuelas	1595 Despesa	1611 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1711 Reconocimiento a servidores públicos	1712 Estímulos por puntualidad y asistencia	1721 Recompensas	TOTAL
				22,608.00			400.00										18,912.00					6,379,188.17
																	30,120.00					5,563,982.89
																	31,176.00					12,129,572.66
																						1,341,839.43
																						147,828.57
																						9,115,909.25
																						6,693,918.49
																						5,055,802.91
																						4,126,579.34
				29,808.00			10,400.00										10,800.00					1,404,528.15
																						250,500.74
																						8,966,566.58
				18,048.00			800.00															1,059,153.35
				62,352.00			5,600.00															7,816,802.77
							800.00															124,141.98
																						157,222.54
																						683,156.24
																						4,105,152.42
																						870,377.49
																						547,550.91
																						1,117,506.37
																						2,458,686.44
																						1,157,209.04
																						356,062.01
																						1,543,051.42
																						775,874.01
																						1,801,161.17
																						475,593.39
																						704,724.58
																						159,366.43
																						246,207.30
																						324,209.27
																						186,714.09
																						146,855.14
																						415,919,275.71
																						415,919,275.71
																						TOTAL CAPITULO 1000

LIC. CRISTINA GONZÁLEZ CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JESÚS EFREN RAMOS RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MTRQ. MIGUEL-ÁNGEL RIVERA TELLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L.C. MIGUEL PICHARDO ESCAMILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

El que suscribe, **Mtro. Miguel Ángel Rivera Téllez, Secretario del H. Ayuntamiento, de La Paz. Estado de México. periodo 2022-2024.** de acuerdo a las facultades que me confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 91 fracción X- -----

----- **CERTIFICO.** -----

A solicitud del **L.C. Miguel Pichardo Escamilla, Director General de Administración y Finanzas;** que las presentes fotocopias son fiel reproducción de su original, las cuales tuve a la vista y que corresponden a el **Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 22 de febrero de 2023;** misma que obra a resguardo de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de La Paz, Estado de México; certificando con el número **CERT-SA/03512/22/02/24,** constante de **19 tojas,** inscritas por su lado anverso; dada a los 21 días del mes de febrero de 2024, en la ciudad de Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México. -----

----- **DOY FE** -----

ATENTAMENTE

Mtro. Miguel Ángel Rivera Téllez
Secretario del H. Ayuntamiento
Municipio de La Paz, Estado de México
2022 - 2024

